

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Vivienda del tipo «A», situada en la primera planta, derecha del edificio en la localidad de Los Montesinos (Alicante), con fachada principal a la avenida del Mar, esquina y fachada también con calle San Miguel. Linda: Mirando al edificio desde la avenida del Mar; a la derecha, con la calle de San Miguel; a la izquierda, con la vivienda de la misma planta, tipo B; al fondo, con patio de luces, edificio de la Caja Rural Central y Antonio Briñán Martínez, y al frente, con la avenida del Mar. Tiene una superficie útil de 84,50 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 10,20 de otro por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.550, libro 2 de Los Montesinos, folio 87, finca número 89, inscripción primera.

Valorada en 4.985.500 pesetas.

2. Urbana. Edificio destinado a nave industrial que se encuentra en el término municipal de Los Montesinos y procedente de la hacienda «Lo Blanc», con la fachada orientada hacia el este, y acceso por el camino existente frente a su fachada principal. Linda: Al norte, con tierras de Bárbara Gutiérrez; al este, con tierras de José Navarro Guillén, y al sur y al oeste, con tierras de José Manuel Rodríguez Hernández. Tiene una superficie de la parcela sobre la que se asienta de 12 áreas 72 centiáreas, es decir, 1.272 metros cuadrados. Sobre la misma y ocupando una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, se ha edificado una nave industrial, con una sala de fabricación de unos 240 metros cuadrados, con dos aseos adosados a ella; una sala para cámara de conservas, un despacho, un salón, un recibidor, una habitación con un cuarto de aseo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.631, libro 6 de Los Montesinos, folio 42, finca 454-bis.

Valorada en 4.985.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Jueza, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—53.178.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 395/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National (Gibraltar) Limited», contra Kok Wah Loh y Pek Shen Loh, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180395/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 283 de orden. Apartamento dúplex, identificado como P-26 ó 310 que se desarrolla en niveles 2 y 3 del edificio constitutivo de la fase IV este, del complejo «The Anchorange»; en nivel 2, mide 54 metros cuadrados, y limita: Por frente o sur, vuelo de parte no edificada; por fondo, patio inglés; por la derecha, los altos del P-9, y por la izquierda u oeste, vuelo de parte no construida, y en nivel 3, ocupa 82,07 metros cuadrados, más terraza de su exclusivo uso en fachada sur de 23,89 metros cuadrados. Limita: Por frente o sur y por la izquierda, vuelo de parte no edificada; por la derecha,

apartamento P-27, y por fondo, paso y vuelo, patio inglés. Cuota: 0,5547 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calviá, al folio 2, tomo 3.586, libro 872, finca número 45.323, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 38.600.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Jueza, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—53.187.

#### PUERTO REAL

##### Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima» sociedad de crédito hipotecario, contra «Restauraciones y Reformas Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Registral 13.984. Plaza de garaje. Valor: 1.580.000 pesetas.

Registral 14.006. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.